



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**
COORDINACIÓN GENERAL



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del
Comité de Transparencia de la Administración
del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de
C.V.

2021: "Año de la Independencia"

En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 07 de enero del 2022, en la sala de juntas ubicada en el Interior del Recinto Fiscal sin número, Colonia Centro, Código Postal 82000 en Mazatlán, Sinaloa, se llevó a cabo en primera convocatoria, la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., (antes "Administración Portuaria Integral de Mazatlán S.A. de C.V.") la cual fue presidida por el Lic. César Alberto Domínguez Trasviña, Subgerente de Procedimientos Legales, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia; el Lic. Rodrigo Andrade Aguilar, Subgerente de Administración de Recursos y Coordinador de Archivo; el Lic. Ariel Ramiro Simental Calvillo, Titular del Órgano Interno de Control en la entidad; la Lic. Julia Fernanda Carrillo Zamacona, Auxiliar de Tesorería y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y como invitado el Lic. Jesús Alfredo Martínez Torres, Titular del Área de Responsabilidades conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----
- II. Aprobación del Orden del Día. -----
- III. Acordar el envío de información correspondiente al trimestre octubre – diciembre de 2021 al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para la integración de su informe anual, con fundamento en el artículo 44 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP). -----
- IV. Con fundamento en el Art. 140 de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, análisis, y en su caso, confirmación, modificación o revocación de la versión pública, solicitada mediante el Recurso de Revisión de expediente: RRA 13092/21 y remitida por el Departamento de Recursos Humanos. -----
- V. Seguimiento de Acuerdos pendientes. -----
- VI. Asuntos Generales. -----
- VII. Clausura. -----



Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V.
Interior Recinto Fiscal S/N, Colonia Centro C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa.
Tel (669) 9823611 Ext. 71600 www.puertomazatlan.com.mx





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE
COORDINACIÓN GENERAL



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del
Comité de Transparencia de la Administración
del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de
C.V.

2021: "Año de la Independencia"

Haciendo uso de la voz, el Presidente del Comité de Transparencia hizo su presentación y dio la bienvenida a los asistentes agradeciéndoles su presencia, señalado que, en apego a lo estipulado en el segundo párrafo del artículo 17 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán S.A. de C.V., se lleva a cabo la presente sesión en primera convocatoria, acto seguido comentó que, de acuerdo a la lista de asistencia, manifestó que existía quorum para llevar a cabo la reunión.-----

En ese mismo orden de ideas, el presidente del Comité de Transparencia, siendo las 11:30 horas del 07 de enero de 2022, declara instalada la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., (antes" Administración Portuaria Integral de Mazatlán S.A. de C.V.") -----

Acto seguido, el presidente del Comité de Transparencia dio lectura y sometió a consideración de los presentes el Orden del Día, estando los miembros de acuerdo con el contenido, por lo que se aprueba el mismo. -----

A continuación, el Presidente prosigue dando lectura al punto III.- "Acordar el envío de información correspondiente al trimestre octubre- diciembre de 2021 al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para la integración de su informe anual, esto con fundamento en el artículo 44 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)".-----

El Lic. Ariel Ramiro Simental Calvillo, en uso de la voz externa que, como resultado del análisis realizado al formato de las fracciones VIII y XIII, del Numeral Tercero del "Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales", publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de febrero del año 2016, se considera importante precisar lo siguiente:-----

En lo que hace a la **Fracción VIII** del artículo Tercero de los LINEAMIENTOS; en la que requiere el total y el estado que guardan las denuncias y las solicitudes formuladas por el Instituto ante los Órganos Internos de Control, contralorías o equivalentes de los sujetos obligados, se precisa que durante el periodo del primero de abril al treinta de junio del año dos mil veintiunos, en el Órgano Interno de Control a su cargo no recibió denuncia ni intervención formulada por el Instituto. -----

Sobre la **Fracción XIII** del artículo Tercero de los LINEAMIENTOS, en la que se requieren las denuncias, quejas, solicitudes de intervención o equivalentes, formuladas por el comité de transparencia ante el órgano interno de control, contraloría o equivalente; al respecto, informa que durante el periodo que se informa no presentó quejas, denuncias o solicitudes de intervención en al Órgano Interno de Control a su cargo.-----

Al no existir observaciones por parte de los miembros presentes y estando de acuerdo con la información reportada se emite el siguiente: -----



Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V.
Interior Recinto Fiscal S/N, Colonia Centro C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa.
Tel (669) 9823611 Ext. 71600 www.puertomazatlan.com.mx



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2021: "Año de la Independencia"

ACUERDO CT-I-ORD-1 (07-01-2022). Con fundamento en lo establecido en los artículos 44 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 65 fracción IX de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículo 16 fracción VII, 20 último párrafo, y 22 fracción III del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas en el Artículo Décimo Primero del "Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para recabar información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales", publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de febrero del año 2016, el pleno del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V., (antes "Administración Portuaria Integral de Mazatlán S.A. de C.V."), por unanimidad, acuerda enviar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), dentro del plazo establecido para su cumplimiento, los datos correspondientes al trimestre octubre- diciembre del 2021, necesarios para la elaboración del Informe Anual; mismos que se encuentran recabados en los formatos que al efecto y conforme a los referidos Lineamientos, fueron instituidos por la Dirección General de Evaluación del INAI.-----

Acto seguido, el presidente del Comité de Transparencia dio lectura al punto IV.- "Con fundamento en el Art. 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, análisis, y en su caso, confirmación o revocación de la versión pública, solicitada mediante el Recurso de Revisión de expediente: RRA 13092/21 y remitida por el Departamento de Recursos Humanos". -----

El Lic. César Alberto Domínguez Trasviña, presidente del Comité de Transparencia, presentó para su aprobación ante los miembros de este comité el oficio No. ASIPONAMAZ-DRH-058/2021 mediante el cual el Departamento de Recursos Humanos presenta la Versión Pública de los acuerdos de las Sanciones por la comisión de faltas administrativas no graves.-----

Acto continuo el Comité procedió a razonar los preceptos jurídicos que regulan las versiones públicas y la Clasificación de la Información como Confidencial.-----

Al no existir observaciones por parte de los miembros presentes y estando de acuerdo con la información reportada se emite el siguiente: -----

ACUERDO CT-I-ORD-2 (07-01-2022). Con fundamento en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fr. I y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se aprueba la Versión Pública del acuerdo de la Sanción de Pedro Lino Muñoz Ciurana con Numero de expediente: 0003/2017.-----

A continuación, el presidente del Comité de Transparencia prosigue dando lectura al punto V "Seguimiento de Acuerdos pendientes." -----





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**
COORDINACIÓN GENERAL



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del
Comité de Transparencia de la Administración
del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de
C.V.

2021: "Año de la Independencia"

Sesión No.	Fecha	No. Acuerdo	Descripción	Área Responsable	Acuerdo	Avance	
						Atendido proceso	En
4ta Sesión Ordinaria del 2021	04/01/2018	CT-IV-ORD-1	Envío de información correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2021 al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA) para la integración de su informe anual.	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento a lo establecido en los artículos 16 fracción VII, 20 último párrafo, y 22 fracción III del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., 44 fracción XI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas en el Artículo Décimo Primero de "Acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos para recabar información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales", publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de febrero del año 2016, el pleno Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. DE C.V., por unanimidad	100%	
4ta Sesión Ordinaria del 2021	05/10/2021	CT-IV-ORD-2	Confirmación de incompetencia de la Unidad de Transparencia respecto a la Solicitud de Información No. 3310001121000007	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 16 fracción II del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas, por unanimidad, se confirma la incompetencia determinada por la Unidad de Transparencia y se acuerda enviar la solicitud de información No. 3310001121000007 al Servicio de Administración Tributaria Aduana (SAT-Aduana).	100%	
8va Sesión Extraordinaria del 2021	19/10/2021	CT-VIII-EXT-1	Calendario de Sesiones para el 2022	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., el pleno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., por unanimidad, aprueban el calendario 2022 de las Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de los meses de enero, abril, julio y octubre a las 11:30 horas.	100%	
9na Sesión Extraordinaria del 2021	26/10/2021	CT-IX-EXT-1	Confirmación de incompetencia de la Unidad de Transparencia respecto a la Solicitud de Información No. 3310001121000012	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 16 fracción II del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas, por unanimidad, se confirma la incompetencia determinada por la Unidad de Transparencia y se acuerda enviar la solicitud de información No. 3310001121000007 a la Secretaría de Salud Federal.	100%	
10ma Sesión Extraordinaria del 2021	03/11/2021	CT-X-EXT-1	Confirmación de incompetencia de la Unidad de Transparencia respecto a la Solicitud de Información No. 3310001121000014	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 16 fracción II del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas, por unanimidad, se confirma la incompetencia determinada por la Unidad de Transparencia y se acuerda enviar la solicitud de información No. 3310001121000007 a la Función Pública.	100%	



Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V.
Interior Recinto Fiscal S/N, Colonia Centro C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa.
Tel (669) 9823611 Ext. 71600 www.puertomazatlan.com.mx



[Handwritten signature]



2021: "Año de la Independencia"

Sesión No.	Fecha	No. Acuerdo	Descripción	Área Responsable	Acuerdo	Avance	
						Atendido	En proceso
11va Sesión Extraordinaria del 2021	08/11/2021	CT-XI-EXT-1	Presentación del CADIDO 2021 culminado con todas las etapas que lo integran	SUBGERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	El pleno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., por unanimidad acuerda la presentación del CADIDO 2018 culminado con todas las etapas que lo integran, además de las Fichas Técnicas, la actualización de la Guía Simple de Archivos, el Cuadro General de Clasificación Archivística y el Plan de Desarrollo Archivístico (PADDA) para su aprobación y envío al AGN.		75%
12va Sesión Extraordinaria del 2021	16/11/2021	CT-XII-EXT-1	Confirmación de incompetencia de la Unidad de Transparencia respecto a la Solicitud de Información No. 3310001121000016	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 16 fracción II del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas, por unanimidad, se confirma la incompetencia determinada por la Unidad de Transparencia y se acuerda enviar la solicitud de información No. 3310001121000016 al Servicio de Administración Tributaria Aduana (SAT-Aduana).	100%	
13va Sesión Extraordinaria del 2021	19/11/2021	CT-XIII-EXT-1	Confirmación de incompetencia de la Unidad de Transparencia respecto a la Solicitud de Información No. 3310001121000017	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 16 fracción II del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas, por unanimidad, se confirma la incompetencia determinada por la Unidad de Transparencia y se acuerda enviar la solicitud de información No. 3310001121000017 a la Secretaría de Salud Federal	100%	
14va Sesión Extraordinaria del 2021	01/12/2021	CT-XIV-EXT-1	Confirmación de incompetencia de la Unidad de Transparencia respecto a la Solicitud de Información No. 3310001121000019	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 16 fracción II del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas, por unanimidad, se confirma la incompetencia determinada por la Unidad de Transparencia y se acuerda enviar la solicitud de información No. 3310001121000019 a la secretaria de Marina (SEMAR)	100%	
14va Sesión Extraordinaria del 2021	01/12/2021	CT-XIV-EXT-2	Confirmación de incompetencia de la Unidad de Transparencia respecto a la Solicitud de Información No. 3310001121000020	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	Con fundamento en lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 16 fracción II del Reglamento Interno del Comité de Transparencia de la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., y con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con las obligaciones instituidas, por unanimidad, se confirma la incompetencia determinada por la Unidad de Transparencia y se acuerda enviar la solicitud de información No. 3310001121000020 a la secretaria de Marina (SEMAR)	100%	

En uso de la voz el coordinador de archivo de la entidad manifiesta que el acuerdo **CT-I-02** continua pendiente de resolución, toda vez que no se ha recibido respuesta por parte del Archivo General de la Nación (AGN), sin embargo, se plantea someter a revisión y, en su caso aprobación al presente comité el CADIDO 2021, para su posterior envío al Archivo General de la Nación (AGN) y así estar en condiciones de cancelar el presente acuerdo, sustituyéndolo por el que se genere en su oportunidad.-----



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**
COORDINACIÓN GENERAL



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2021 del
Comité de Transparencia de la Administración
del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de
C.V.

2021: "Año de la Independencia"

Respecto al resto de los acuerdos presentados, el presidente de Comité manifestó que se tiene por cumplido al 100% .-----

Pasando al punto señalado como VI, Asuntos Generales, en uso de la voz, el presidente le cedió la palabra a los presentes a efecto de que externaran algún otro punto, a lo que manifestaron no tener temas a comentar, por lo que se procedió a la clausura de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de 2021, siendo las 12:00 horas del día de la celebración firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para la debida constancia legal.-----

Lic. César Alberto Domínguez Trasviña
Subgerente de Procedimientos Legales,
Titular de la Unidad de Transparencia y
presidente del Comité de Transparencia

Lic. Ariel Ramiro Simental Calvillo
Titular del Órgano Interno de Control en
la Entidad

Lic. Rodrigo Andrade Aguilar
Subgerente de Administración de
Recursos y Coordinador de Archivos

Lic. Julia Fernanda Carrillo Zamacona
Secretaria Técnica

Invitado

Lic. Jesús Alfredo Martínez Torres
Titular del Área de Responsabilidades

C.c.p.- Expediente



Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán S.A. de C.V.
Interior Recinto Fiscal S/N, Colonia Centro C.P. 82000, Mazatlán, Sinaloa.
Tel (669) 9823611 Ext. 71600 www.puertomazatlan.com.mx

